

11

1703

---

A  
Por Lra. Sra. D. de O. de O. de O.

M. M. My noble M. Lca. O. de O. de O.  
y Sala de ayuntamiento. El día Sra. de O. de O. de O.  
mes de octubre de mill y Setecientos y Setenta y Ocho  
Ara. Los señores Messrs. de O. de O. de O. de O.  
Ayuntamiento de O. de O. de O. de O. de O. de O.  
Don Juan de O. de O. de O. de O. de O. de O.  
Don Diego Molina. Don Juan Antonio de O. de O.  
Don Pedro Salgado Regidores =  
Señor Antonio Santiago y Señor María Blasquez Jurados =  
Don Diego Valletta Regidor de cuenta al ayuntamiento  
Como en ejecución de lo que se hizo en el ayuntamiento  
sobre el el cargo de la decimo del comercio Para que hiciese diligencia en la  
Puerta de Cochabamba para dar de pagar dinero para el cargo  
de la Puerta de Cochabamba de la Puerta de Cochabamba  
Para que si en poder de Señor Don Juan Valletta  
a O. de O. de O. de O. de O. de O. de O. de O.  
labra del ayuntamiento al señor Don Juan y O. de O.  
no le tiene Porque se quiere el libro de O. de O.